

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE PANDO.

TERMINOS DE REFERENCIA

AYUDANTE TECNICO PARA APOYO A LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, DROGAS Y DOPING -

1. ANTECEDENTES

1.1. El Instituto Polo Tecnológico de Pando es una Unidad Académica de la Facultad de Química dedicada a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en Química, Biotecnología, Ciencias de los Materiales y Medio Ambiente, cuya especificidad es que estar orientado desde su origen, por la demanda del sector productivo de bienes y servicios, tanto privado como público.

1.2. El Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP), creado por el artículo 251 de la Ley 18.362 de 2008, es entidad pública de derecho privado que surge con el propósito de ser un espacio articulador entre el sector empresarial, que apuesta por la innovación en Uruguay, y el sector científico capaz de desarrollar productos y procesos para la mejora de la competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

1.3. Con el objetivo de contribuir al desarrollo de las empresas en las áreas de actividad, ambas instituciones han firmado acuerdos de cooperación en temas de Medio Ambiente y Drogas con entidades públicas y privadas así como para la formación técnico profesional y con empresas, con el objeto de colaborar con la gestión de dichos acuerdos en las áreas de Medio Ambiente y Drogas.

2. OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

Colaborar en temas de Medio Ambiente de los distintos servicios, proyectos y convenios existentes en la Unidad de Medio Ambiente, Drogas y Dopning. Deberá colaborar en la coordinación de las capacidades existentes, tanto humanas como materiales, de las instituciones que se vinculan o vincularán a los proyectos/convenios.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CARGO

3.1. Colaborar en la Unidad en aspectos técnicos y administrativos, particularmente lo relacionado con llevar a cabo los proyectos, convenios y cursos actuales y/o futuros relacionados con **Drogas y Dopning**.

3.2. Coordinar la vinculación de la Unidad con proyectos y/o convenios con otras entidades del sistema de innovación del Uruguay.

3.3. Participar en la coordinación de los aspectos de relacionamiento formales con el Polo Tecnológico de Pando, el Parque Científico y Tecnológico de Pando y con la Facultad de Química.

4. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

4.1. Calificaciones:

Estudiante avanzado de Facultad de Química

- con experiencia en el análisis de drogas
- con conocimiento del manejo de planillas y procesadores de texto
- con conocimiento Inglés (excluyente)
- con vocación de servicio, capacidad de trabajo en equipo, buenas predisposición a las relaciones humanas, responsabilidad y capacidad de organización.
- Se valorará experiencia en HPLC o LC/MS/MS

4.2. Dedicación:

Tendrá una dedicación de 20 horas semanales en horario a combinar.

4.3. Supervisión:

Estará a cargo del responsable de la unidad.

4.4. Sede de trabajo: Tendrá su puesto de trabajo en el Polo Tecnológico de Pando. Ocasionalmente deberá realizar tareas en Montevideo.

4.5. Tareas:

Colaborar en la realización análisis en la Unidad.

Colaborar en la logística y realización de proyectos de investigación de la Unidad.

Colaborar en la logística y realización de servicios de la Unidad.

4.6. Plazo:

La persona seleccionada será contratada por un plazo de 6 meses, con un período de prueba de 2 meses, tras lo cual será confirmado o no en el cargo. Vencido el plazo contractual, el contrato se rescindirá sin que por ello se genere derecho a percibir indemnización de tipo alguna.

4.7. Remuneración: Percibirá un salario nominal mensual de \$ 10.955 (pesos uruguayos diez mil novecientos cincuenta y cinco).

5. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE

Plazo máximo de entrega: los interesados tendrán tiempo para enviar su Curriculum Vitae con toda la documentación que acredite los antecedentes detallados, hasta el día **10 de abril** inclusive.

Los antecedentes deberán ser enviados en formato electrónico a la casilla de correo electrónico Info@pctp.org.uy , dentro del plazo estipulado.

ANEXO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	Factores y metodología de asignación de puntaje	Puntaje máximo	Puntaje atribuido
1	FORMACIÓN ACADÉMICA	30	
1.1	Estudios de grado Asignación de puntaje en relación a materias aprobadas o cursos.	25	
1.1.1	Título de grado	5	
1.1.2	Título de postgrado	0	
1.2	Otros estudios/especializaciones/conocimientos	20	
1.2.1	Cursos relacionados con los objetivos descriptos <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 3 cursos:..... 5 puntos • Más de 3 cursos:..... 10 puntos 	10	
1.2.2	Manejo óptimo de sistemas informáticos	5	
1.2.3	Inglés	5	
2	EXPERIENCIA	20	
2.1	Experiencia en análisis de drogas	20	
EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ENTREVISTA PERSONAL ES DE 50 PUNTOS SOBRE 90			
3	ENTREVISTA PERSONAL	30	
	En la entrevista se tratarán los siguientes temas <ol style="list-style-type: none"> 1. Habilidades en comunicación: máx. 10 puntos 2. Experiencia en trato con clientes y/o público: máx. 10 puntos 3. Detalle de las experiencias de trabajo previo: máx. 10 puntos 		
TOTAL		100	